



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo (Valle), 16 de marzo de 2023. Al Despacho de la señora Juez, con la respuesta emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo. Sírvase proveer.

PAULA ANDREA RAMIREZ MARTINEZ
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicación: 76-622-40-03-001-2023-00033-00
Proceso: Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Demandante: José Luis Villafañe Quintero
Demandada: Angela María Cajigas Tabares
Auto: 489

Póngase en conocimiento de la parte actora, para los fines pertinentes la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo, en la que informa que registro la orden de embargo comunicada en oficio No. 090 del 14/02/202, sobre el inmueble distinguido con matrícula No. 380-55040.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **17 DE MARZO DE 2023** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

PAULA ANDREA RAMIREZ MARTINEZ
Secretaria

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f10220116b34f5d87933929c1a89aa760938b69a1b505f06338d2602aaefee3b**

Documento generado en 16/03/2023 05:53:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>